



**ANEXO CERTIFICACIÓN DE CAPACIDAD PARA EJECUTAR EL OBJETO DEL CONTRATO,
IDONEIDAD Y EXPERIENCIA DEL CONTRATISTA**

**EL SUBDIRECTOR (E) DEL CENTRO DE TECNOLOGIA DE LA MANUFACTURA
AVANZADA**

De conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, Artículo 2.2.1.2.1.4.9, y de acuerdo con los soportes de idoneidad y experiencia allegados por el señor(a) YENIFER ELIANA MANCO CIRO, procede al análisis y verificación de los documentos:

IDONEIDAD		
La siguiente verificación, se realiza atendiendo lo establecido en los estudios previos.	FORMACIÓN ACADEMICA	
	CUMPLE	NO CUMPLE
	X	

Experiencia					EXPERIENCIA RELACIONADA	
Entidad	Fecha de Ingreso (DD/MM/AAAA)	Fecha de Retiro (DD/MM/AAAA)	Meses	Días	SI	NO
SENA	6/02/2021	16/12/2021	10,4	313	X	
UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA	6/02/2020	18/12/2020	10,5	316	X	
ASEAMOS Y SERVIMOS	1/02/2019	15/12/2019	10,6	317	X	
ALCALDIA DE ITAGUI	1/09/2018	30/11/2018	3,0	90	X	
ALCALDIA DE ENVIGADO	25/01/2017	16/12/2017	10,8	325	X	
SENA	01/02/2022	16/12/2022	0,0	0	X	
			0,0	0		
			0,0	0		
			0,0	0		
			0,0	0		
TOTAL EXPERIENCIA RELACIONADA			45,37	1.361	X	

Que revisada y validada la documentación presentada por el futuro contratista en el SIGEP y verificado el cumplimiento de los requisitos de capacidad, idoneidad y/o experiencia requerida para la prestación del servicio y el cubrimiento de la necesidad reportada, se recomienda la contratación al ordenador del gasto, sin que sea necesario haber obtenido previamente varias ofertas, así mismo se verificó el cumplimiento de los toques, alternativas o exoneraciones establecidas en la tabla de honorarios vigente.

Centro de Tecnología de la Manufactura Avanzada
Dirección Diagonal 104 69-120, Ciudad Medellín - PBX 57 44428



Certificado No. SC-CER339681-1
Certificado No. CO-SC-CER339681-1



CERTIFICA

Que una vez analizada la hoja de vida del futuro contratista, frente al objeto contractual, las obligaciones y la necesidad que se pretende satisfacer, el Subdirector del Centro de Tecnología de la Manufactura Avanzada establece que YENIFER ELIANA MANCO CIRO, identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 1152699292 de Medellín (Antioquia), tiene la idoneidad y experiencia requerida en el *“Estudio previo para determinar y justificar la necesidad y oportunidad de la contratación”*, y está en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, consistente En *“Contratar los servicios personales para adelantar y desarrollar acciones orientadas al fortalecimiento del liderazgo y desarrollo humano integral de los Aprendices que favorezcan su permanencia en el proceso formativo en el marco del Plan Nacional de Bienestar al Aprendiz de acuerdo con la normatividad vigente.”*. (tomar objeto del archivo de Excel anexo).

Adicionalmente, en los mencionados documentos y en los certificados de antecedentes disciplinarios, fiscales y judiciales, no se evidencia causal de inhabilidad o incompatibilidad para contratar.

Se expide en Medellín, el 25 de enero de 2023

JAIME ANDRES LONDONO MEJIA
Centro de Tecnología de la Manufactura Avanzada

Proyecto: Liliana María Pérez Madrid
Técnico 03 Gestión contractual.

Revisó: Angélica María Oviedo Vargas
Apoyo Jurídico Centro.

Aprobó: Jenny Arias Zuleta
Bienestar al aprendiz

Centro de Tecnología de la Manufactura Avanzada
Dirección Diagonal 104 69-120, Ciudad Medellín - PBX 57 44428



Certificado No.
SC-CER339681-1

Certificado No.
CO-SC-CER339681-1



Centro de Tecnología de la Manufactura Avanzada
Dirección Diagonal 104 69-120, Ciudad Medellín - PBX 57 44428



Certificado No. SC-CER339681-1
Certificado No. CO-SC-CER339681-1